



INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicios de Consultoría - Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)
REPÚBLICA DEL PERÚ

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ - Unidad Ejecutora 002
Contrato de Préstamo N° 4724/OC-PE

El Gobierno del Perú, suscribió el Contrato de Préstamo 4724/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para que a través de la Contraloría General de la República (CGR) ejecute el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Control Gubernamental para un Control Efectivo, Preventivo y Facilitador de la Gestión Pública", y se propone utilizar parte de los fondos para contratar el siguiente servicio de consultoría de firma:

CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA PARA QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO, EL ALCANCE Y EL PLANTEAMIENTO TÉCNICO DEL PRODUCTO 2.4 GESTIÓN DEL CAMBIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.

El plazo estimado del servicio es de noventa (90) días calendario; y de modo indicativo el costo estimado es de S/ 198,509.51 (Ciento noventa y ocho mil quinientos nueve con 51/100 soles), sin embargo, no existen límites superior ni inferior al monto, la firma formulará su propuesta en base a sus propias estimaciones.

La firma consultora o consorcios de firmas consultoras deberán acreditar como mínimo lo siguiente:

Experiencia General

- Acreditar un número mínimo de tres (03) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la contratación de servicio de consultorías en general, cada uno con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles).

Experiencia específica 1:

- Acreditar un número mínimo de dos (02) contratos culminados satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido a la elaboración o formulación o reformulación o gestión o diseño o rediseño o evaluación o análisis o configuración o desarrollo o implementación, de proyectos de cambio organizacional, con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles).

Experiencia específica 2:

- Deseable, acreditar un número mínimo de un (01) contrato culminado satisfactoriamente durante los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la expresión de interés, referido al diagnóstico y/o el alcance y/o el planteamiento técnico de la implementación de la gestión del cambio, con un valor no menor de S/ 100,000.00 (Cien Mil y 00/100 soles).

La Unidad Ejecutora 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la Contraloría General de la República, invita a las firmas elegibles que cuenten con experiencia en el objeto de la consultoría a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información general de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: www.gob.pe/contraloria Link: "Trámites y servicios" - "Convocatorias del Estado" - "BID" o solicitando dicha información a las siguientes direcciones electrónicas: contrataciones.proyectobid3@contraloria.gob.pe a través de las cuales se le remitirá los formularios e información a presentar. Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada

y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las firmas consultoras o consorcios de firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: www.iadb.org.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios son **declaraciones juradas no sustentadas en esta etapa de presentación de expresiones de interés. Asimismo, al ganador del proceso se le solicitará la documentación sustentatoria para la suscripción del contrato.** Estos formularios deberán ser remitidos vía correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas hasta el **25 de abril de 2022**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: "Expresión de Interés - Diagnóstico, el alcance y el planteamiento técnico del producto 2.4 gestión del cambio".

UE 002: Gestión de Proyectos y Fortalecimiento de Capacidades de la CGR